

Normativa sobre el uso de casilleros

De acuerdo al Reglamento de Servicios de Biblioteca (Capítulo 13, inciso g), se establece lo siguiente:

GENERALIDADES:

- Para utilizar un casillero es indispensable ser miembro de la comunidad académica USAT. Su uso es exclusivo para los usuarios que utilicen las instalaciones y servicios de la Biblioteca.
- El usuario que guarde sus pertenencias en un casillero sin candado o llave, será sancionado por 7 días en todos los servicios de Biblioteca, según lo indicado en el capítulo VII, artículo 15, inciso (i) del Reglamento de Servicios de Biblioteca.
- Los usuarios podrán hacer uso de los casilleros desde las 7:00 a.m. hasta las 8:45 p.m. de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a.m. a 5:45 p.m. Si algún casillero quedara con el candado de seguridad después del tiempo establecido se procederá al descerraje.
- Los casilleros están ubicados dentro de las Salas de Ciencias (2do piso), Sala de Humanidades (3er piso), y al ingreso de las salas de Derecho y Ciencias de la Salud (7mo piso).
- Queda estrictamente prohibido guardar objetos de valor (joyas, cámaras fotográficas, computadoras portátiles, graficadoras, calculadoras, celulares, equipos médicos, equipos odontológicos, instrumentos musicales, mp3, ipod, etc.) y dinero en los casilleros.
- Se prohíbe guardar productos alimenticios o material inflamable dentro de los casilleros.
- Durante el período de vacaciones los casilleros deberán permanecer vacíos, sin excepción alguna.
- El personal tiene derecho de solicitar al usuario que desocupe el casillero en caso de que se haga mal uso de este, o falte a alguno de los puntos contenidos en el presente reglamento.
- Al finalizar el período de uso del casillero, es responsabilidad del usuario entregarlo en buen estado. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será sometida a consideración de Dirección de Biblioteca para su resolución.
- La Universidad y por lo tanto la Biblioteca, no se hacen responsables por la pérdida de los objetos dejados en los casilleros, así como de la apertura indebida por terceros.
- La Biblioteca ofrece dos modalidades para el uso de los casilleros:

Casillero con candado: para el uso de los casilleros los usuarios deberán traer un candado personal (cada usuario tendrá en cuenta características del candado para su mayor seguridad).

Casilleros con llave: La llave debe ser solicitada al personal del módulo de atención de cada sala. Para solicitar una llave debe el usuario debe presentar su DNI original y vigente.

En caso de pérdida de la llave, el usuario deberá cancelar en caja el monto de S/. 3.00 por concepto de reposición de llave.